



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTECILLA DE MENA

Aprobación provisional del presupuesto general para los ejercicios de 2016, 2017, 2018 y 2019

En Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Santecilla de Mena para los ejercicios de 2016, 2017, 2018 y 2019, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se someten los expedientes a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados estos presupuestos generales.

En Santecilla de Mena, a 30 de agosto de 2019.

El alcalde-presidente,
Manuel Julián González Tapia